



GOLPE A LA CORTE Y FISCALÍA SUPREMAS: CNM ELIGE A LOS POSTULANTES MÁS CUESTIONADOS Y AGRAVA LA CRISIS INSTITUCIONAL

El día de ayer el Consejo Nacional de la Magistratura en una maratónica sesión de entrevistas, eligió al juez César Hinostroza Pariachi como juez supremo y a Tomás Gálvez Villegas como fiscal supremo, manteniendo como candidatos en reserva a los magistrados Ángel Romero y Luis Arce entre otros. Al respecto, el Instituto de Defensa Legal – IDL debe señalar enfáticamente lo siguiente:

1. Estos nombramientos se dan en una situación, sin precedentes, de descrédito estructural del CNM: por la grave falta de transparencia y reducidos plazos en el proceso de elección de los consejeros, los diversos cuestionamientos que tuvieron como postulantes, o la escandalosa decisión en el caso “Quispe Pariona”; esta última, impune en el Congreso a causa de la actuación de los partidos aprista y fujimorista. Por ello, no existe la garantía de un evaluador idóneo, independiente e imparcial.
2. Dos consejeros no debieron participar en este proceso de selección. El consejero Máximo Herrera quien no da garantía de imparcialidad al reunirse en diciembre pasado con un postulante en plena convocatoria de selección (razón por la cual se encuentra investigado). El consejero Julio Gutiérrez, que violó flagrantemente el deber de ejercer el cargo a tiempo completo. El rechazo de los pedidos de inhibición por parte del CNM viola directamente la garantía de apariencia de independencia e imparcialidad y de ejercicio del cargo de acuerdo a la ley orgánica del CNM.
3. El ingreso de dos nuevos consejeros (uno de los colegios profesionales y uno del Poder Judicial) en la etapa final de entrevistas públicas perjudica aún más la apariencia de un concurso legítimo. En uno de los casos, un consejero (Teódulo Santos Cruz) de solo dos días en funciones participó y decidió el voto en 18 postulaciones. Esto da luces de que el concurso a pesar de los serios cuestionamientos quería llevarse a cabo sí o sí.
4. Agrava la crisis que, justamente en este escenario, hayan sido elegidos los magistrados más cuestionados. Por ejemplo, el fiscal Gálvez, actualmente investigado por la institución de la que ahora es magistrado supremo, a causa de una seria denuncia por presuntos malos manejos presupuestarios como director de la Oficina de Interculturalidad. Y el juez Hinostroza, pues ha sido denunciado públicamente por un plagio masivo, la no declaración de una casa en Miami, el patrocinio de un investigado por Tráfico Ilícito de drogas (TID), entre otros.

5. En la entrevista pública no se le preguntó sobre estos y otros cuestionamientos al juez Hinojosa, que figuraban en la tacha presentada por el IDL. Por ejemplo: que mintió sobre el patrocinio al investigado por TID, que la OCMA violó la ley cuando lo exculpó por no declarar un bien inmueble, o que promovió ilegalmente ser nombrado fiscal supremo por un juez violando las competencias del CNM. En su lugar, el CNM aceptó en general lo dicho por el juez, a pesar de contar con la información que lo contraría.
6. Este proceso de selección no solo representa un grave retroceso de los criterios señalados por la composición anterior del CNM en la selección de magistrados. Ahonda la crisis de legitimidad y legalidad en la que se encuentra. Los nuevos nombramientos, por ello y por el perfil de los elegidos, también afectan gravemente la institucionalidad de la corte y fiscalía supremas.
7. El Congreso de la República es el llamado a fiscalizar al CNM pero actualmente prima la impunidad. Por ello el IDL alerta sobre la seria crisis en el sistema de control de los consejeros, así como los presuntos intereses particulares que podrían estar detrás de esta situación; ambos, escenarios que ponen en jaque las garantías de un sistema de nombramiento de magistrados en particular y del sistema de justicia en general en plena democracia.